

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37111 ÁVILA

Edicto

Don Luis Marugán Cid, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila,

Anuncia: Que en la Sección 5.ª del procedimiento concursal 380/2013, NIG 05019 41 1 2013 0019092, referente al concursado SONIMA 2000, S.L., CIF B-05156864, con domicilio en Ávila, plaza de San Nicolás, n.º 21, CP 05002, se ha dictado auto de fecha 16 de octubre de 2014, acordando lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ávila, 16 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140053057-1